

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la autorización Ref: 45/373336.9/19 para trabajar como Resp. Salablanca del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto mensual será de 2336,36€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Elaboración de documentación científico-técnica relativa a la fabricación del medicamento de Terapia Avanzada (ATMPs) en conformidad con las GMPs según requisitos de las correspondientes Autoridades Sanitarias (AEMPs).
- Elaboración de documentación asociada a ensayo clínico (módulo de calidad del IMPD).
- Supervisión de instalaciones, equipos y procesos para garantizar el cumplimiento de las GMPs.
- Gestión de los sistemas de calidad: CAPA's, controles de cambio/ desviaciones y evaluación de riesgos en conformidad con las GMPs.
- Garantizar que las pruebas asociadas al medicamento ATMPs, se realizan de acuerdo a procedimientos de control analítico en conformidad con las GMPs, especificaciones y Farmacopea de la UE.
- Aprobación y liberación de lotes.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Doctorado en Ciencias en área relacionada con las funciones descritas.
- Máster en Medicamentos de Terapia Avanzada

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **29 de Octubre de 2020** y finalizará el día **02 de Noviembre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV-37-2020". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia como Responsable técnico en sala blanca. Obtención de autorización de instalaciones bajo normativa GMPs (**0-5 puntos**).
2. Experto en técnicas básicas de biología celular y molecular. Experiencia en laboratorios de investigación en el área de la medicina regenerativa. (**0-3 puntos**).
3. Experiencia en gestión de sistemas de calidad (**0-2 puntos**)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato** (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **29 de octubre 2020**